



MEMORANDO

PARA: AYUNTAMIENTO DE BELLINGHAM

DE: BRIAN HEINRICH, ADMINISTRADOR ADJUNTO

C.c.p.: ALCALDE SETH FLEETWOOD; CONSEJO CONSULTIVO

**SOBRE MIGRACIÓN ASUNTO: CENTRO DE RECURSOS PARA
INMIGRANTES**

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2022

En la asamblea realizada el 9 de mayo de 2022, el ayuntamiento pidió a la administración que elaborara o proporcionara al ayuntamiento un modelo o modelos operativos que identificarían tanto la estructura de la organización como el presupuesto. Hay tres áreas descritas a continuación:

1. Consideraciones
2. Modelos
3. Revisión de la propuesta del Consejo Consultivo sobre Migración

1. Consideraciones

Aplicación de la ley federal: Respecto a la aplicación de la ley por parte de las autoridades migratorias federales en la Ciudad de Bellingham y sus alrededores, muchos agentes de la Aduana y Patrulla Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), tienen amplias facultades para realizar arrestos sin una orden y ejercer dichas facultades en un área de hasta a 100 millas de distancia de la frontera. Un fallo reciente emitido por el tribunal superior en junio de este año en relación con las demandas contra la aplicación de la ley federal (Egbert vs. Boule), da a los agentes de la patrulla fronteriza una autoridad casi sin restricciones para registrar, decomisar y detener a estadounidenses, sin consecuencia alguna si se exceden en la aplicación de dicha facultad o incluso si matan a alguien¹. La Cuarta Enmienda de la Constitución protege contras los registros y decomisos arbitrarios de las personas y sus pertenencias, en la región fronteriza y fuera de ella. Dentro de un área de 25 millas de distancia de la frontera, como lo permite un estatuto separado que no es materia en este caso, la Patrulla Fronteriza tiene permitido entrar a propiedad privada, tal como su patio o rancho, sin una orden de registro, pero tiene prohibido explícitamente, incluso ahí tan cerca de la frontera, entrar a una “vivienda” como su casa, sin una orden². Hay dos circunstancias que permiten a la Patrulla Fronteriza realizar registros y decomisos dentro de un área de 100 millas de distancia de la frontera:

- Los agentes de migración pueden detener y registrar embarcaciones, trenes, aeronaves u otros vehículos sin una orden de registro y solicitar la documentación migratoria pertinente.
- Como se mencionó antes, dentro de un área de 25 millas de distancia de la frontera, los agentes migratorios pueden entrar a una propiedad privada pero no a una vivienda sin una orden.

¹ Reuters: U.S. Supreme Court insulates federal agents from accountability, 10 de junio de 2022

² Unión Americana de Libertades Civiles: Four Things You Need to Know About the Supreme Court’s Ruling in Egbert v. Boule

Vale la pena mencionar que el Departamento de Seguridad Interior estableció “áreas protegidas” que, con base en los servicios o actividades esenciales, están por lo general protegidas contra estas acciones. De una lista no exhaustiva, se proporcionan las ubicaciones siguientes a modo de ejemplo³:

Un establecimiento de servicios sociales, como un centro de manejo de crisis, un refugio por violencia doméstica, un centro de servicios para víctimas, un centro de protección infantil, un centro de visitas supervisadas, un centro de justicia familiar, una organización comunitaria, instalaciones que den servicios a personas discapacitadas, un refugio para personas sin hogar, instalaciones de asesoría y tratamiento de la adicción al alcohol y las drogas, un banco de alimentos, dispensario o cualquier otro establecimiento que distribuya comida u otros artículos esenciales para la vida a personas que lo necesitan.

La Ley de Registros Públicos: la Ley de Acceso a los Expedientes Públicos (PRA, por sus siglas en inglés) exige que todos los expedientes públicos que conserven las agencias estatales y locales se pongan a disposición del público en general, con muy limitadas excepciones reglamentarias. [El capítulo 42.56 del RCW](#) brinda el marco reglamentario para la divulgación de los expedientes públicos, mientras que las [Reglas Modelo sobre Divulgación Pública de la Fiscalía General del Estado de Washington \(capítulo 44-14 del WAC\)](#) brindan asesoría y orientación práctica y no vinculante sobre muchos asuntos que pueden no quedar claros en el texto mismo de la PRA⁴.

Un expediente público se define en [RCW 42.56.010\(3\)](#) como cualquier escrito que sea elaborado, utilizado, conservado o propiedad de cualquier agencia gubernamental estatal o local, y que contenga información que se relacione con la manera como se conduce el gobierno, o con el desempeño de cualquier función gubernamental o privada.

El término “escrito” se define ampliamente para incluir no solo los expedientes escritos tradicionales, sino también fotos, mapas, videos, mensajes de voz, contenido de páginas web y redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto y tweets ([RCW 42.56.010\(4\)](#))⁵.

Si el Ayuntamiento creara un Centro de Recursos para Inmigrantes con empleados del ayuntamiento, cualquier expediente conservado sería casi seguramente sujeto a divulgación pública. Dependiendo de los servicios prestados, podría resultar difícil o imposible mantener la confidencialidad de los usuarios de a quienes se dio servicio. Esto podría tener un efecto pavoroso sobre la posibilidad de brindar servicio en forma efectiva a residentes marginalizados o indocumentados. La PRA se aplica a todas las agencias gubernamentales estatales y locales y se aplicaría también a todos y cada uno de los documentos que la Ciudad recibe de una ONG aliada o de una agencia que brinde servicio a la comunidad.

Capítulo 2.25 del Código Municipal de Bellingham: a principios de 2017, el ayuntamiento de Bellingham adoptó el capítulo 2.25 de su Código Municipal, Protección equitativa de la prestación de servicios independientemente de la situación migratoria. Entre otras cosas, el capítulo 2.25 establece que:

³ Preguntas frecuentes sobre la procuración de justicia en materia de migración y aduana de los EE. UU.: áreas protegidas y arrestos en el tribunal

⁴ Centro Municipal de Investigación y Servicios, conceptos básicos de la Ley de Expedientes Públicos

⁵ Ibid.

- a. Las leyes civiles y de migración son responsabilidad del gobierno federal,
- b. Los asuntos sobre la ley migratoria los maneja la Oficina de Aplicación de la Ley Migratoria y Aduanera, una rama del Departamento de Seguridad Interna,
- c. La aplicación de las leyes civiles en materia de migración obliga a los gobiernos locales a ampliar los recursos limitados y disminuye la eficacia de la misión de las fuerzas del orden locales para garantizar la seguridad pública de toda la comunidad.
- d. La Policía de Bellingham ha adoptado políticas y prácticas que aseguran la aplicación equitativa de la ley y un servicio equitativo, independientemente de la situación migratoria.
- e. Además, que las metas de esta legislación son afirmar y fomentar la confianza y cooperación entre los oficiales de procuración de justicia y las comunidades inmigrantes, aumentar la prevención del delito y la seguridad pública, y reafirmar el compromiso de la ciudad con el acceso equitativo a los servicios que ésta ofrece, de manera que las familias y las personas puedan seguir siendo miembros productivos de la comunidad de Bellingham
- f. Además de lo anterior, la sección 2.25.020 establece que:
 - i. El personal municipal no condicionará la prestación de servicios de la ciudad ni iniciará acciones de aplicación de la ley con base en:
 - A. La situación migratoria civil o administrativa de una persona.
 - B. La raza, el credo, el color, el origen nacional u otra condición protegida como se establece en el capítulo [49.60](#) RCW.
 - C. Falta de dominio del idioma inglés. [Ord. 2017-02- 008 § 2].

El BMC 2.25 se menciona aquí porque prestar servicios específicos de la situación migratoria de los individuos podría potencialmente entrar en conflicto con las secciones “e” y “f”. El Ayuntamiento podría, por supuesto, modificar el Código si cualquiera de los servicios fuera considerado como en conflicto.

2. Modelos

Hay al menos tres modelos para la prestación de servicios de recursos para inmigrantes que se podrían proporcionar. Estos son: 1) un modelo con personal y en las instalaciones de la ciudad; 2) un modelo de alianza con el gobierno local; y 3) un contrato con una organización que da servicio a la comunidad. Al revisar los modelos existentes en Nueva York, Texas, Colorado, Tennessee y Washington, parece que el personal municipal ayuda a facilitar y coordinar la prestación de los servicios con las organizaciones que dan servicio a la comunidad. Por ejemplo, la sede en Buffalo, Nueva York de la Oficina para Nuevos Estadounidenses “facilita las conexiones entre las comunidades de refugiados e inmigrantes de Buffalo y los departamentos de la Ciudad, las agencias gubernamentales y otras organizaciones fuera del gobierno municipal para ayudar a atender las preocupaciones o responder preguntas”. Mientras que la Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados de Denver, Colorado “... colabora con las ONG, organizaciones comunitarias, residentes y

agencias gubernamentales para desarrollar e implementar políticas, prácticas y programas que influyan en las diversas rutas de la integración de los inmigrantes”. La Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados de Seattle, Washington ofrece la mayoría de los servicios a través de agencias aliadas y brinda servicios para nuevos ciudadanos, como el programa “Ready to Work” o RTW, que es un programa gratuito en aula para inmigrantes adultos con un dominio bajo del idioma inglés para mejorar sus habilidades en este idioma. El programa es administrado por la Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados a través de nuestras [agencias aliadas](#)”. La Oficina del Alcalde para Nuevos Estadounidenses del ayuntamiento de Nashville, Tennessee ofrece un programa de capacitación en liderazgo que “...permite a los nuevos estadounidenses comprender y participar en el gobierno metropolitano”. Proporcionan también una “Conexión con una variedad de organizaciones comunitarias: la Coalición por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados de Tennessee; el Consejo Consultivo Musulmán Estadounidense; el Centro de Desarrollo para Nuevos Estadounidenses; el Grupo de Negocios de Inmigrantes y Minorías de Tennessee; y los Servicios para Familias y Niños”. La Oficina de Servicios Migratorios de San Antonio, TX, opera un Centro de Recursos para Inmigrantes que brinda un conjunto de servicios, como referencias de servicios, alojamiento durante la noche, ayuda para utilizar los sistemas, manejo de casos, alimentos y artículos de tocador, transporte local y varios más predominantemente para los recién llegados. Vale la pena mencionar que San Antonio tiene un promedio diario de casi 600 llegadas con más de 500 que requieren refugio durante la noche. El Centro de Recursos para Inmigrantes opera a través de una asociación con la Ciudad de San Antonio y socios locales que pueden ser tanto organizaciones sin fines de lucro como instituciones religiosas. Las agencias aliadas incluyen a Caridades Católicas de San Antonio, el Banco de Alimentos de San Antonio, la Coalición Interreligiosa de Bienvenida, Ministerios Corazón, la Iglesia Travis Park y otras más.

Los presupuestos varían según el tipo de centro, pero un centro con recursos de la ciudad necesitaría tener en cuenta el salario y las prestaciones de cada empleado suyo, así como el uso del espacio existente o el alquiler de un espacio para ello. Se aplicaría un arreglo similar para una asociación con otra agencia gubernamental. La contratación de un prestador de servicios también variaría dependiendo de los servicios provistos, pero la Ciudad tiene muchos ejemplos de contratos de prestación de servicios. Una solicitud de calificación (RFQ) puede ayudar a definir las necesidades, los servicios y los costos.

3. Propuesta del Consejo Consultivo sobre Migración

La propuesta completa se adjunta a este memorando. Los puntos destacados seleccionados para la discusión de la propuesta son:

1. Propósito: El propósito de un centro de recursos para inmigrantes financiado por la ciudad es brindar recursos a todos los inmigrantes en el condado de Whatcom, independientemente del estado de su documentación.
 - a. Se adjunta el “Perfil del inmigrante”, tal y como lo elaboró el analista de política legislativa Mark Gardner.
 - b. La propuesta identifica varios entregables, entre ellos:
 - i. Mejorar las formas en que la ciudad aporta sensibilidad cultural y lingüística a la prestación de servicios.

- ii. Apoyar el registro de votantes y los programas de educación.
- iii. Brindar apoyo a la fuerza laboral.
- iv. Proporcionar una estructura y un lugar seguro para que los inmigrantes y refugiados denuncien problemas en el lugar de trabajo, incidentes de perfil racial y discriminación.

El ayuntamiento puede estar al tanto de que se está realizando un esfuerzo interno para aumentar la accesibilidad del idioma en los mostradores de servicio. Además, hacer que el sitio web de la Ciudad sea accesible en varios idiomas sigue siendo una prioridad. No está claro cómo la Ciudad puede apoyar el registro de votantes y los programas de educación o cómo se proporcionará este apoyo. Tampoco está claro qué podría significar el apoyo a la fuerza laboral. Y, finalmente, el ayuntamiento recuerda que la Ciudad creó, en colaboración con el Centro de Resolución de Controversias de Whatcom, el programa Safe Spaces (Espacios seguros) que "...fue creado para brindar otro punto de acceso para que los miembros de la comunidad presenten sus quejas debido a inquietudes sobre los servicios de la Ciudad de Bellingham, o sobre su experiencia al interactuar con la Ciudad de Bellingham o dentro de los confines de la misma. En reconocimiento de que existen barreras para la comunicación directa entre los miembros de la comunidad y la Ciudad de Bellingham, el programa ofrece una vía para aquellos que se sienten incapaces, poco dispuestos o que anteriormente no tuvieron éxito en presentar su queja directamente a la Ciudad de Bellingham. El programa está destinado a complementar (no reemplazar) los programas de manejo de quejas existentes dentro de los departamentos de la Ciudad de Bellingham".

2. Gobierno: La propuesta establece que: "Un centro de recursos para inmigrantes financiado por la ciudad, establecido dentro del gobierno y la supervisión del Consejo Consultivo sobre Migración".
 - a. Dicho Consejo propone brindar un gobierno de supervisión del centro propuesto que entraría en conflicto con el propósito de los consejos y comisiones, así como con los Estatutos de la Ciudad. La Ciudad tiene 24 consejos y comisiones, y ninguno de ellos brinda supervisión del personal.
3. Personal: se propone contar con cuatro funcionarios de tiempo completo, a saber, un director y tres asistentes.
 - a. No resulta claro cuáles serían las necesidades actuales de personal para un centro. A modo de discusión, la Oficina de Asuntos Climáticos propuesta tiene dos empleados de tiempo completo para supervisar las iniciativas climáticas de toda la ciudad, la Oficina del Alcalde actualmente tiene seis empleados de tiempo completo que brindan apoyo y supervisión de las operaciones de la ciudad, y el Ayuntamiento actualmente tiene siete miembros electos y dos de tiempo completo para proporcionar la supervisión de políticas de la ciudad.
4. Servicios: la propuesta del Consejo Consultivo sobre Migración identifica varias áreas de servicio que se podrían brindar. En la propuesta, éstas son:
 - a. Servicios legales
 - b. Atención médica

- c. Educación
- d. Guardería
- e. Alimentos y refugios de emergencia
- f. Seguridad pública
- g. Protección de los derechos civiles y contra la discriminación
- h. Acceso a identificación y servicios civiles

Muchos de estos servicios ya están disponibles a través de otras organizaciones que sirven a la comunidad, tanto en Bellingham como en el Condado de Whatcom, algunas de las cuales reciben actualmente fondos de la Ciudad de Bellingham, del Condado de Whatcom o de ambos. No está claro en la propuesta cómo el centro propuesto mejoraría o proporcionaría servicios adicionales que no fueran una duplicación de los servicios ya existentes o de las organizaciones que los brindan. Es posible que la Ciudad no pueda proporcionar algunos de estos servicios solicitados, como servicios legales o servicios relacionados con el empleo. Dicho esto, puede ser valioso explorar si un centro de intercambio de información o un servicio de estilo de navegación sería valioso que sirva a una comunidad más amplia sería de utilidad y estaría disponible para todos los recién llegados a Bellingham y el Condado de Whatcom.

Centro de Recursos para Inmigrantes

Perfil de la comunidad y evaluación de sus necesidades

- Crear un perfil de la comunidad inmigrante (Encuesta de la Comunidad Estadounidense)
 - ¿Qué idiomas?
 - ¿Qué nacionalidad de origen o etnia?
 - ¿Tiempo de residir en EE. UU.?
 - Situación laboral e ingresos
 - Etcétera.
- ¿Cómo evaluar las necesidades de servicios? (¿Hacer sesiones de grupo?)

Una muestra de las oficinas migratorias y los servicios ofrecidos

Buffalo, NY (población 255,805), Oficina para Nuevos Estadounidenses

<https://www.buffalony.gov/422/Office-of-New-Americans>

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

- “ONA trabaja para garantizar que todos los servicios de la ciudad sean accesibles para la creciente población de recién llegados y nuevos estadounidenses de Buffalo”.
- “... facilita las conexiones entre las comunidades de refugiados e inmigrantes de Buffalo y los departamentos de la ciudad, agencias gubernamentales y otras organizaciones fuera del gobierno de la ciudad para ayudar a abordar inquietudes o responder preguntas
- “...actualiza regularmente a los líderes de la comunidad sobre anuncios de empleo, eventos culturales y otras oportunidades”.
- “... ofrece presentaciones de competencia cultural en asociación con organizaciones étnicas comunitarias para empleados de la ciudad, incluido el Departamento de Policía de Buffalo”.
- “... se reúne regularmente con miembros de la comunidad de refugiados e inmigrantes para evaluar y comprender mejor los objetivos y las necesidades de la población, y cómo podemos atenderlos mejor”.
- Proporciona una "Guía de servicios de la ciudad" que incluye derechos, educación, recursos de vivienda, etc.

Denver, CO (población 715,878) Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados

<https://www.denvergov.org/Government/Agencies-Departments-Offices/Agencies-Departments-Offices-Directory/Human-Rights-Community-Partnerships/Divisions-Offices/Office-of-Immigrant-Refugee-Affairs>

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

- “La Oficina de Asuntos para Inmigrantes y Refugiados de Denver (DOIRA) actúa en colaboración con las ONG, organizaciones comunitarias, residentes y agencias gubernamentales para desarrollar e implementar políticas, prácticas y programas que influyan en las diversas rutas de la integración de los inmigrantes”.
- Fondo para Servicios Legales Migratorios de Denver (contratado)
- Programa de patrocinio para la integración de los inmigrantes (programa subvencionado)

- Recursos comunitarios: información federal (DACA, problemas de cumplimiento de ICE, carga pública), información local (recursos para la ciudadanía, por ejemplo, a través de la biblioteca pública; conexión con el Centro de recursos de United Way)

Nashville, TN (población 692,587) Oficina del Alcalde para Nuevos Estadounidenses

<https://www.nashville.gov/departments/mayor/diversity-and-inclusion/new-americans>

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

- MyCity Academy, "Un programa gratuito de capacitación en liderazgo que permite a los nuevos estadounidenses comprender y participar en el gobierno metropolitano".
- Parent Ambassadors: "Relaciona a padres nuevos estadounidenses que son veteranos de las escuelas metropolitanas con familias de inmigrantes y refugiados cuyos hijos fueron recién inscritos".
- Conexión con una variedad de organizaciones comunitarias: la Coalición por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados de Tennessee; el Consejo Consultivo Musulmán Estadounidense; el Centro de Desarrollo para Nuevos Estadounidenses; el Grupo de Negocios de Inmigrantes y Minorías de Tennessee; y los Servicios para Familias y Niños.

Seattle, WA (población 741,251) Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados

<https://www.seattle.gov/iandraffairs>

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

- La mayoría de los servicios se ofrecen a través de agencias aliadas
- Fondo y red para la defensa legal (mediante alianzas)
- Servicios para nuevos ciudadanos
- Educación para votantes
- "Ready to Work o RTW, es un programa gratuito en aula para inmigrantes adultos con un dominio bajo del idioma inglés para mejorar sus habilidades en este idioma. El programa es administrado por la Oficina de Asuntos de Inmigrantes y Refugiados a través de nuestras [agencias aliadas](#)".
- Immigrant Family Institute (... "reúne a jóvenes de familias inmigrantes, sus padres/tutores/cuidadores y oficiales de policía de Seattle para aprender unos de otros. El programa se enfoca en las familias inmigrantes que han sido o podrían verse afectadas por el sistema de justicia juvenil y los oficiales de policía de primera línea que interactúan regularmente con el público. Brindamos apoyo para que las familias puedan asistir a cada sesión del programa").

San Antonio, TX (población 1,529,000) Oficina de Servicios Migratorios

<https://www.sanantonio.gov/humanservices/ImmigrationServices>

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

- Ofrece servicios legales para personas en riesgo de ser deportadas
- Opera un centro de recursos para inmigrantes
 - Referencias de servicios
 - Refugios nocturnos
 - Recopilación coordinada de datos entre aliados de la comunidad
 - ayuda para usar los sistemas
 - manejo de casos
 - facilidad para cargar teléfonos
 - estaciones de acceso a teléfonos para ayudar a contactar a familiares
 - alimentos y artículos de aseo personal
 - áreas de descanso
 - duchas
 - transporte local para conectar con destinos fuera de San Antonio
 - Recepción de reembolso de FEMA por servicios
- “San Antonio tiene un promedio diario de casi 600 llegadas con más de 500 que requieren refugio durante la noche”.
- “El Departamento de Servicios Humanos, en colaboración con varios aliados de la comunidad, lidera los esfuerzos de respuesta para brindar a los inmigrantes refugio de emergencia, alimentos, transporte local, asistencia financiera y servicios de apoyo”.
- “El Centro de Recursos para Inmigrantes opera a través de una asociación con la Ciudad de San Antonio y socios locales que pueden ser tanto organizaciones sin fines de lucro como instituciones religiosas. Los socios incluyen a Caridades Católicas de San Antonio, el Banco de Alimentos de San Antonio, la Coalición Interreligiosa de Bienvenida, Ministerios Corazón, la Iglesia Travis Park y Endeavors”.

Condado de El Paso, TX. (población 836,915) Oficina de Nuevos Estadounidenses

Muestra de actividades y servicios ofrecidos:

<https://www.epcounty.com/famcom/newamericans.htm>

- “Trabajaremos con nuestros electores, organizaciones comunitarias y grupos de defensa para establecer un Plan Estratégico de Bienvenida. El Plan Estratégico de Bienvenida registrará nuestra misión general, así como nuestras metas a corto y largo plazo y el plan de acción para alcanzarlas. Proporcionará transparencia y dirección para la implementación de estos programas futuros”.
- “La Oficina de Nuevos Estadounidenses del Condado de El Paso County se enorgullece de colaborar no solo con entidades locales, sino también con organizaciones nacionales como: Welcoming America, National Partnership for New Americans, Cities 4 Action, New American Economy, Cities for Citizenship, y el Centro de Recursos Legales Migratorios”.
- Servicios ofrecidos:
 - Recursos para ciudadanos (incluye las pruebas de ciudadanía de práctica)
 - Recursos legales
 - Ubicación de detenidos por ICE
 - Recursos comerciales
 - Facilidad para informar sobre infracciones de los derechos civiles y crímenes de odio

Modelos locales posibles para la prestación de servicios

Modelos locales posibles:

- Ciudad de Bellingham
- Alianza entre gobiernos locales
- Solicitudes de propuestas y contratos para prestación de servicios
 - Modelo hub and spoke
 - Centro de intercambio web que se conecta a socios/servicios

de la comunidad Muestra de posibles servicios:

- licencias de conducir
- actas de nacimiento
- inscripción para votar
- inglés como segunda lengua
- Ayuda para acceder a servicios sociales y de vivienda
- ¿Trabajo con solicitantes de asilo?
- Programación para nuevos ciudadanos (preparación para el examen, etc.)

Perfil del inmigrante del Condado de Whatcom

Extraído de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, muestra de 5 años, último año de muestra que finaliza en 2020

Los datos disponibles de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) permiten observar la población inmigrante y los hogares en su conjunto, con una mayor diferenciación entre quienes son ciudadanos naturalizados y quienes no lo son. (Es importante señalar que muchos del grupo de inmigrantes no ciudadanos pueden tener un estatus de residencia legal, por lo que este grupo no es sinónimo de indocumentados). Según corresponda, el grupo inmigrante se puede comparar con la totalidad de la población del Condado de Whatcom. El retrato en su conjunto es de diversidad.

Los datos de la ACS indican que 10% de los residentes del Condado de Whatcom nacieron en el extranjero. Entre estos, la mitad ahora son ciudadanos naturalizados y la otra mitad no tiene estatus de ciudadanía. Los inmigrantes constituyen un porcentaje similar de los residentes de Bellingham (9.4%), y nuevamente los naturalizados y no naturalizados representan aproximadamente los mismos porcentajes. Viendo la distribución geográfica de la población inmigrante del Condado de Whatcom, la mayoría (62%) vive fuera de Bellingham ya sea en otras ciudades del Condado de Whatcom o en áreas no incorporadas.

Alrededor de un cuarto (24.5%) de la población inmigrante del Condado de Whatcom habla inglés “menos que bien”. La proporción de inmigrantes que no hablan bien inglés es mayor entre el grupo de no naturalizados, con un 31.7%, en comparación con el grupo de naturalizados con un 17.1%. Entre todos los inmigrantes, el 55.5% habla un idioma diferente al inglés en casa, y en el caso del grupo de no naturalizados, este porcentaje es superior, con 61%.

En términos de raza/etnicidad, el grupo individual más grande es el de los blancos no hispanos, con un 48.2%. Los asiáticos y los latinos de cualquier raza constituyen cada uno el 24.1% de la población inmigrante. En cuanto a la zona de procedencia, el 26.6% de los inmigrantes proceden de Asia. Porcentajes aproximadamente iguales (25.1% y 25.5% respectivamente) llegaron de “América Latina” y de “América del Norte” (Canadá). La siguiente tabla desglosa aún más las regiones geográficas para identificar los principales países de origen entre la población inmigrante del Condado de Whatcom.

Principales países de origen para los inmigrantes del Condado de Whatcom

Canadá	5,718
México	4,546
India	1,205
China, sin incluir Hong Kong y Taiwán	1,074
Filipinas	1,072
Vietnam	677
Rusia	602
Alemania	583
Ucrania	456

Hay poco más de 8,000 (8,050) niños menores de 18 años que viven con al menos un padre inmigrante. De estos, 2,513 (31.2%) tienen menos de 6 años, y 5,537 (68.8%) tienen entre 6 y 17 años. Los niños con al menos un padre inmigrante representan uno de cada cinco niños en el Condado de Whatcom.

En cuanto al nivel educativo de los mayores de 25 años, el 60.6% de los inmigrantes en este rango de edad cursaron como mínimo algo de universidad, y el 30.2% tiene una licenciatura o superior. Otro 19.1% se graduaron del bachillerato y un 20.3% no tienen un título de bachillerato.

Alrededor de la mitad de todos los inmigrantes del Condado de Whatcom (49%) están en edad para trabajar, entre 25 y 54 años. Entre todos los inmigrantes de 16 años o más, el 58.6% está en la fuerza laboral. Una mayor proporción —dos tercios (66.3%)— del grupo no naturalizado está en la fuerza laboral. La mediana de ingresos para todos los trabajadores inmigrantes varones es de \$50,394 al año. Para las mujeres, la mediana es de \$42,028. Entre el grupo de no ciudadanos, la mediana de ingresos es de \$46,097 y \$43,704, respectivamente, para hombres y mujeres. En cuanto a otras fuentes de ingresos, el 1.9 % de los hogares de inmigrantes recibe asistencia pública en efectivo, cifra inferior a la población del Condado en su conjunto, donde el 2.7% recibe asistencia pública en efectivo.

En cuanto a la vivienda, el 62.2% de los inmigrantes habitan en vivienda propia, y el 37.6% habitan en vivienda rentada. La proporción de propietarios de vivienda es idéntica en comparación con la población del Condado de Whatcom en su totalidad, que también es de 62.2%. En cuanto a la carga de la renta, la renta bruta como porcentaje de los ingresos del hogar es del 30% o más para el 58.9% de los hogares inmigrantes. Esto es más alto que el promedio del condado de 52.6%. La carga de la renta es mayor para el grupo naturalizado con un 62.8%, en comparación con el 56.9% para el grupo de no ciudadanos.

El 17% de la población inmigrante está en un hogar por debajo del umbral federal de pobreza, más alto que el promedio de pobreza del condado de 13.9%. La proporción en pobreza es mayor entre los hogares de inmigrantes que no están naturalizados, con alrededor de una quinta parte de esta población (21%) por debajo del umbral de pobreza.

Considerando el alto costo de la vida en el Condado de Whatcom, un umbral más realista para definir ingresos bajos es todos los hogares por debajo del 200% del nivel federal de pobreza (FPL). Usando este rango de ingresos más amplio, poco más de un tercio (34.7%) de los hogares de aquellos nacidos en el extranjero son de bajos ingresos. Entre el grupo de no naturalizados, esto se sitúa en el 40%. Sin embargo, dada la tasa de propiedad de vivienda relativamente más alta entre los inmigrantes, algunos en este grupo aún pueden tener acceso a activos significativos. Esto probablemente incluye a una cantidad de jubilados con ingresos anuales más bajos pero que son dueños de sus propias casas.

Propuesta para un centro de recursos para inmigrantes que reciba fondos de la Ciudad

El propósito de un centro de recursos para inmigrantes financiado por la ciudad es brindar recursos a todos los inmigrantes en el condado de Whatcom, independientemente del estado de su documentación. Casi 24,000 residentes del Condado de Whatcom (10.11% de la población total) nacieron fuera de los Estados Unidos, de los cuales 12,048 no son ciudadanos estadounidenses y 11,952 son ciudadanos estadounidenses por naturalización. Los inmigrantes se ven afectados de manera desproporcionada por la discriminación, el racismo, los problemas de acceso al idioma y los eventos de emergencia como el Covid-19. Un centro de recursos para inmigrantes financiado por la ciudad, establecido dentro del gobierno y la supervisión del Consejo Consultivo sobre Migración, podría:

- * Mejorar las formas en que la ciudad aporta sensibilidad cultural y lingüística a la prestación de servicios.
- * Apoyar programas de desarrollo de capacidades para organizaciones comunitarias (CBO, por sus siglas en inglés) que atienden a poblaciones de inmigrantes y refugiados.
- * Apoyar el registro de votantes y los programas de educación.
- * Proporcionar clases/programas de ciudadanía.
- * Brindar servicios multilingües que ayuden a inmigrantes y refugiados a acceder a servicios gubernamentales y sin fines de lucro.
- * Establecer metas medibles que incluyan, entre otras, brindar un informe anual al Consejo Consultivo sobre Migración y sostener reuniones trimestrales con los representantes de dicho consejo.
- * Brindar apoyo a la fuerza laboral.
- * Desarrollar el dominio del inglés y otros idiomas.
- * Brindar acceso a programas comunitarios, culturales y otros programas educativos.
- * Proporcionar una estructura y un lugar seguro para que los inmigrantes y refugiados denuncien problemas en el lugar de trabajo, incidentes de perfil racial y discriminación.

- * Crear oportunidades para recibir comentarios de las comunidades de inmigrantes al proporcionar foros públicos continuos para identificar y abordar las necesidades de las familias inmigrantes en la ciudad de Bellingham.
- * El Centro de Recursos para Inmigrantes adaptará los programas y las ofertas con base en los comentarios del mundo real. Como las personas son únicas, el Consejo tendrá la libertad de cambiar para satisfacer las demandas del mundo real.

Las áreas principales de recursos y servicios de referencia incluyen:

- Servicios legales
- Atención médica
- Educación
- Guardería
- Alimentos y refugios de emergencia
- Seguridad pública
- Protección de los derechos civiles y contra la discriminación
- Acceso a identificación y servicios civiles

Algunos ejemplos de ciudades que han establecido oficinas de servicios para inmigrantes con fondos municipales:

Boston, Chicago, Los Ángeles, Nueva York, San Francisco, Baltimore, Buffalo, Denver, Detroit, Filadelfia, Nashville, San Antonio, Houston, Austin y Seattle.

- * en muchos casos los centros de recursos para inmigrantes fueron establecidos mediante una orden ejecutivo del alcalde y posteriormente fueron incluidos en los estatutos de la ciudad.

Cities for Action es una red nacional de más de 120 ciudades, que brinda apoyo y mejores prácticas a los municipios que buscan ofrecer más apoyo a los miembros de su comunidad inmigrante.

El Consejo Consultivo sobre Migración propone que la ciudad brinde fondos para el alquiler de un inmueble, mobiliario de oficina (escritorios, computadoras para el personal, teléfono, otros suministros de oficina estándar según sea necesario), mobiliario para invitados (sillas, sofás, mesas, decoración) y personal.

Ejemplos de inmuebles actualmente disponibles para alquiler en el centro (solo para fines de ejemplo):

\$2,261 / 1196 pies² - Allied Arts Building

\$1,233 / 2144 pies² – Bellingham Herald Building

\$1,154 / 577 pies² - Red Front 1301 Commercial St.

Personal:

4 empleados a tiempo completo (por determinar)

1 director del centro de recursos para inmigrantes, cuyos deberes incluyen, entre otros: coordinar con organizaciones comunitarias sin fines de lucro para ofrecer clases/programas gratuitos para la comunidad inmigrante, trabajar con varios miembros de nuestras diversas comunidades de inmigrantes para ofrecer programas, la creación de una Feria de celebración cultural, trabajar con funcionarios de la ciudad para ofrecer programas para inmigrantes interesados en la participación cívica, creando un lugar seguro y confiable para que cualquier persona informe sobre condiciones de trabajo inseguras o sobre la violación de derechos; proporcionar informes regulares al Consejo Consultivo sobre Migración, y otras tareas que se le asignen.

3 asistentes; cuyos deberes incluyen, entre otros: apoyar al director del centro, recopilar un informe continuo para la Ciudad/Consejo Consultivo sobre Migración respecto a proyectos exitosos y las necesidades nuevas o cambiantes; crear relaciones significativas con nuestras diversas comunidades de inmigrantes, mantener al Centro de Recursos con personal a tiempo completo; coordinar con los programas en la comunidad para garantizar el apoyo continuo y los programas regulares que benefician a nuestra comunidad inmigrante, así como otras tareas que se asignen.